

La Fiscalía logra otra sentencia histórica

Escrito por comunicado

Jueves 16 de Noviembre de 2017 21:22



Caborca, Sonora, 16 de noviembre 2017.- La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) logró hoy en esta ciudad, que a Francisco Eduardo Moreno Díaz, de 31 años, se le impusiera la pena máxima señalada en la Ley General de Salud, por delito de narcomenudeo mediante un procedimiento abreviado, consistente en 6 años de prisión.

Los hechos de la detención del sentenciado se derivaron de un cateo solicitado por la Fiscalía Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes y Corrupción de Menores y ejecutado por personal de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) el día 19 de octubre del presente año.

El cateo se originó tras denuncias ciudadanas respecto a la venta de drogas a menores de edad en un domicilio ubicado en la colonia Niños Héroes y al llevarlo a cabo se encontró a Francisco Eduardo Moreno Díaz en posesión de una bolsa con un peso de 10.76 gramos de marihuana, y dos bolsas con 41.58 y 3.60 gramos de la droga conocida como cristal respectivamente.

Julio Villavicencio, titular de dicha fiscalía especializada señaló que “en esta ocasión se impuso la sentencia más elevada posible según la legislación federal por el delito de narcomenudeo, consistente en la pena máxima de 6 años de prisión sin ningún tipo de beneficio pre-liberacional; la cual es además, la sentencia más alta registrada a nivel nacional por este

La Fiscalía logra otra sentencia histórica

Escrito por comunicado

Jueves 16 de Noviembre de 2017 21:22

delito, bajo el esquema del Nuevo Sistema de Justicia penal, mediante un procedimiento abreviado; el cual consiste en que el Imputado, ante los elementos de la prueba con los que cuenta la Fiscalía, acepta su responsabilidad frente al Juez en una sola audiencia, sin la necesidad de ir a un Juicio Oral”.